

Precios de suscripcion.

En Pamplona una peseta al mes.
Fuera tres pesetas cincuenta céntimos trimestre
Extranjero y Ultramar diez id. id.
ANUNCIOS Y COMUNICADOS.
En primera plana, cincuenta céntimos de peseta,
por cada línea. Anuncios preferentes, á diez cénti-
mos línea. Los de cuarta plana á precios convencio-
nales.
Número suelto, cinco céntimos.
Atrasado, 15 céntimos.

LAU-BURU.

DIARIO DE PAMPLONA.

Puntos de suscripcion.

PAMPLONA.
En la Administración, Pasco de Valencia, número
veintiocho.
FUERA DE PAMPLONA.
Por corresponsales ó giro á favor de la Adminis-
tracion en libranza ó sellos de correos.
DIRECCION Y REDACCION.
Pasco de Valencia, número veintiocho, planta
baja.

Dios y Fueros.

LOS FUEROS.

I.

Efecto unas veces del odio y de la envidia, y otras de la ignorancia, es el caso, que se ha introducido ó cuando menos se ha tratado de introducir tal confusión acerca del significado de la palabra *fueros*, que estimamos útil y de provechosos resultados prácticos el estudio que se refiera á dar á conocer la verdadera y genuina significación de la palabra *fueros*, su naturaleza, su origen, su valor legal y su manera de ser en el país vasco-navarro.

Los puntos que quedan iniciados pudieran muy bien ser objeto de un voluminoso libro de abundante y útil doctrina; pero ni nuestras escasas fuerzas llegan á tanto, ni la naturaleza de una publicación periódica, que á la vez tiene que ocuparse de asuntos de muy diversa índole, consiente tratar la cuestión propuesta sino en forma de artículos con mayor ó menor amplitud, pero sujetándose siempre al espacio que la dejen los múltiples puntos tratados diariamente en la misma publicación.

Quién dice que los fueros son antiguallas, útiles, acaso, para la época en que se publicaron, pero absolutamente incompatibles con la vida libre de los pueblos modernos. Quién sostiene que son odiosos privilegios y gracias especiales concedidas por los monarcas absolutos, en uso de su suprema autoridad, á determinados pueblos ó países, por servicios que estos les prestaron, pero que deben desaparecer en gracia á los modernos principios democráticos que no consienten diferencias ante la ley tratándose de ciudadanos de una misma nación. Quién, finalmente, declara, que si bien no puede negarse que los preceptos torales reúnen todas las circunstancias de un derecho fijo para el país en que se hallan en vigor, no puede, sin embargo, un Estado constitucional permitir que se quebrante el grandioso dogma de la unidad constitucional, admitiendo diversidad de legislaciones especiales entre unos mismos ciudadanos. Y todos, por diferentes caminos y con distintas creencias, dirigen sus tiros, con igual ahinco, contra el sagrado código de los fueros.

Y si solo los adversarios de los fueros fueron los extraños al país en que estos se hallan en vigor, la resistencia que opusieran los naturales pudiera ser vigorosa é irresistible.

Pero desgraciadamente esto no es así para infortunio del solar natal y para mengua de sus desnaturalizados hijos. Lasala, Goyena, Salazar y otros muchos vasco-navarros de mayor ó menor significación han desertado ignominiosamente al campo enemigo, para desde allí dirigir ataques certeros á la madre que los colmó de beneficios. Hechos de esta naturaleza merecen esculpirse en las montañas euskaras para castigo y perpetua vergüenza de séres tan ruines y miserables. Estos son, quizás, los que más directamente han contribuido á desautorizar los fueros y á arrastrarlos por el fango de la deleznable política.

¿Y qué son para nosotros los fueros?

No ciertamente antiguallas, privilegios ni gracias como suponen nuestros adversarios, sino instituciones privativas adornadas de todos los requisitos legales, con arreglo á las cuales se rige y gobierna el país que con esta condición se anexionó á Castilla; no favores dispensados por los monarcas absolutos como pretenden otros, sino sacratísimos derechos consignados en tratados internacionales, jurados y respetados por cien reyes, ensalzados por las ilustraciones de todos los siglos, puestos como modelo de leyes justas y libres en los pueblos más civilizados del viejo y nuevo continente, y amados por el pueblo que á su sombra ha vivido feliz é independiente.

Los fueros consecuencia de tratados convenidos entre dos Estados independientes, son la garantía establecida en favor del pueblo regido por las leyes especiales, de que será respetada su autonomía, recobrando, en caso contrario, vida propia é independiente, en conformidad á las cláusulas del contrato.

Si Castilla, infringiendo los pactos solemnemente estipulados, pretende reducir á Navarra á la condición de una provincia española igual á las demás, Navarra, con arreglo al derecho, puede, á su vez, reclamar la independencia con completa separación del Estado Castellano.

Don Fernando el Católico en el juramento que prestó en 12 de Junio de 1513 decía:

«...juro sobre esta señal de la cruz, é Santos Evangelios por mí manualmente tocados, y reverencialmente adorados, á vosotros los Prelados, Condes, nobles, Varones, Ricos-hombres, Caballeros, ligos-dalgo, Infanzones, hombres de ciudad, y buenas villas é á todo el pueblo deste Reino de Na-

varra, á saber es, todos vuestros fueros, leyes y ordenanzas, usos, costumbres, franquezas, exempciones, libertades, privilegios, á cada uno de nosotros presentes, y ausentes, así, y por la forma que los habeis los dichos fueros, leyes, ordenanzas, usos, é costumbres, ordenanzas, é privilegios, é yacen sin que aquellos sean interpretados, sino en utilidad, honor y provecho del Reino... observando y guardando, aquellos, sin corrompimiento alguno, mejorando, é no apeorando en todo ni en parte... E quiero, é me place que si en lo sobredicho que jurado hé, ó en partida de aquella, su Católica Magestad en contra mandare, lo que á Dios no plega, que los dichos Estados, y pueblo del dicho Reyno de Navarra, no sean tenidos de obedecer, en aquello que sera venido en contra de alguna manera, antes todo sea nulo, é de ninguna eficacia é valor.»

Aceptado este juramento por los tres Estados del Reino de Navarra, obtuvo desde aquel momento la naturaleza de su contrato bilateral; y si Navarra se obligó á tener por su legítimo Rey á Fernando el Católico y sus sucesores, fué sin perder su autonomía é independencia, y quedando exentos de cumplir esta obligación si el Rey Fernando ó alguno de sus sucesores faltaban á la palabra jurada, recobrando entonces la absoluta independencia.

Tal es, someramente explicado, el origen de los fueros de Navarra.

De cómo los reyes castellanos cumplieron las condiciones de anexión de Navarra á la Corona de Castilla, y qué derechos competen en su consecuencia á Navarra, nos ocuparemos en uno de los próximos números.

PEREGRINACION A ROMA.

Obispado de Pamplona.

NOS EL DR. D. JOSÉ OLIVER Y HURTADO, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de Pamplona, académico de la Real de la Historia, etcétera.

Al Clero y fieles de nuestra diócesis salud y paz en Nuestro Señor Jesucristo.

Nuestro pensamiento y nuestro corazón de creyentes no puede separarse de Roma, de esa antigua Metrópoli de la cristianidad, acázár antes, y ahora cárcel de los Papas. Pío IX murió en ella prisionero de la revolución y mártir de la independencia de la Iglesia, y su sucesor nuestro amado Pontífice Leon XIII heredó sus tribulaciones y su cautiverio.

Asistimos, amados hermanos é hijos nuestros en el Señor, á esa gran lucha, tantas veces renova la y tantas veces extinguida en el transcurso de los siglos. El

Como la noche se venia ya encima, iba ya á escoger un sitio á propósito para descansar, cuando mi buena suerte me deparó un encuentro.

Me hallaba á la sazón en una especie de claro del monte; hacia mi espalda sentí un leve rumor de pasos; volví la cabeza, y vi que avanzaba hacia mí un hombre de alguna edad, pues sus cabellos comenzaban á blanquear; vestía el traje de los labradores acomodados, y llevaba al hombro una escopeta de dos cañones.

Al pasar por mi lado, me saludó con el tradicional, «Dios guarde á Vd.» y se dispuso á proseguir su camino, cuando yo, asiendo á aquella circunstancia que podía templar lo afeictivo de mi situación, le abordé, diciéndole:

—¿Hace Vd. el favor de indicarme el camino de la aldea de C?...

Me miró un tanto sorprendido, y se apresuró á contestarme.

—Pero caballero, esa aldea hácia la cual

génio del mal la ha presentado de nuevo en el nuestro, y negando audazmente los derechos de la Iglesia en todas partes, ha extremado la persecucion contra el Trono de San Pedro, contra ese principado de derecho divino, en quien reside el gobierno del reino de Jesucristo en este mundo.

«Heriré al pastor y se dispersarán las ovejas; socavaré el cimiento y se desmoramará el edificio;» hé aquí lo que la revolución ha dicho, y alzándose orgullosa contra un anciano desarmado á quien los creyentes llaman Padre, le arrebató el principado civil, garantía de su independencia y condicion precisa para ejercer bien una supremaía espiritual que abarca el mundo.

Del Señor es la tierra y su plenitud, la redondez de la tierra y sus habitantes (Salmo 23 y 1.º), y apesar de eso, el Representante del Señor, á su Vicario en el mundo, se le niega un palmo de terreno donde ejercia pacíficamente su soberanía y dispensaba á los hombres los dones que el Hijo de Dios puso en sus manos. Pobre, despojado de todo, el Vicario de Jesucristo vive en la Ciudad de los Papas como en tierra extraña, cohibido de mil maneras en su acción, y contrariado en su solicitud por la propagación de la fé y salvación de las almas. Los aventureros y los sectarios más fanáticos de todos los pueblos afluyen á Roma para insultar al Papado y hacer gala de sus proyectos de exterminio. ¡Ni aun del derecho de elegir un sepulcro junto al de los Apóstoles pueden estar ya seguros los Papas!

Esta es la situación de Leon XIII; y cuando todos los impios y to los indiferentes se unen para agravar esa situación intolerable, cuando olvidándose de las divisiones que los separan buscan en el odio á la Iglesia el lazo de un designio comun, ¿qué hacemos nosotros los católicos para defender y confortar al augusto prisionero del Vaticano? El odio crece y se hace cada más procaz, ¿y no ha de crecer también nuestro amor y nuestro interés por la santa causa del Pontificado?

Hay hechos de siniestra elocuencia para hacernos sentir con viveza los peligros del Papa. Las cenizas de Pío IX hubieron de ser trasladadas á su panteon en el silencio de la noche, y aun así no pudieron librarse de los silbidos y escarnios de una horda de desalmados. Un año más tarde el cadáver de un hombre tristemente célebre, cuyo mayor mérito habian sido los insultos y blasfemias lanzadas contra el Papado, era conducido, como un triunfador, á su sepulcro, con toda la solemnidad de un duelo nacional. ¡Esa es la nueva Roma, la nueva Italia, nueva guardia de los Papas!

Ante el conjunto de circunstancias que rodean á Leon XIII es imposible no albergar inquietudes. Leon XIII, sin más fuerza que su debilidad, resiste las aversiones implacables de un mundo descreído y es el blanco de las contradicciones de los poderes de la tierra, á quienes tiene que repetir á cada paso aquellas célebres palabras de San Pedro: *Es preciso obedecer á Dios antes que á los hombres.* Y cuando

parece Vd. dirigirse, dista de aquí seis leguas.

—¡Seis leguas!—exclamé lanzando un suspiro.

—¿Es Vd. forastero?

—Sí señor.

—¿Y sin duda pensaba Vd. pasar la noche en ese pueblo?

—Justamente... Pero veo que tendré que desistir de mi empeño; pues despues de mi cacería de hoy, no me siento con ánimos de andar tanto.

—Si Vd. se toma la molestia de seguirme, yo le ofrezco ese albergue donde pueda usted restaurar sus fuerzas y proseguir mañana su camino.

Aquella proposición fué hecha de tan buena voluntad, que no vacilé en aceptar.

Al poco tiempo despues de darle las gracias, caminábamos juntos, saliendo del monte.

FOLLEJIN DEL LAU-BURU. (4)

PEQUEÑAS NOVELAS.

LOS CUATRO REALES.

CUENTO.

I.

Era una hermosa tarde del mes de Junio: mis aficiones campestres me habian llevado á pasar el verano en el pueblecito de C... el nombre no importa para la inteligencia de los hechos. Basteos saber que es una deliciosa aldea, por mas que esté enclavada en el rincón de Castilla la Vieja, donde, á decir verdad, las aldeas tienen muy poco de agradables.

A mí me gustaba, y probablemente á todos sus habitantes.

Llevado por mi afición hácia la caza, habia entrado en el terreno de un monte que

no conocia, y que á mi juicio debía distar algunas leguas del punto de mi partida.

Recuerdo que estuve recorriéndole todo el día, y que sólo cuando me hallé fatigado por una caza estéril, pensé en regresar á mi casa.

Orientarse en medio de un terreno quebrado, y totalmente desconocido, no es empresa fácil para el que no tiene esta costumbre.

Estuve andando toda la tarde en distintas direcciones sin conseguir mas que volver, á fuerza de mil rodeos, al punto de partida.

Mis fuerzas estaban completamente agotadas, y la desesperación comenzaba á apoderarse de mí: no sabia qué resolución tomar; mis provisiones estaban agotadas, sentia hambre y sed; en una palabra, iba ya perdiendo la esperanza de dormir aquella noche bajo techado, porvenir que, como comprendereis muy bien, nada tenia de liso jero, por más que se tratase de un país donde nada tenia que temer por mi propia seguridad individual.

se le contempla abrumado bajo el peso de sus trabajos y de sus amarguras; cuando se le encuentra siempre el primero en la pelea apoyando, sin tener él ningún apoyo, todas las nobles resistencias y condenando todas las injusticias; cuando se le vé á la cabeza de todas las empresas evangélicas, dando aliento y vida á todas las obras de caridad y á todos los sacrificios; cuando se advierte que él solo con su bendición hace más en favor de la humanidad que todos los demás poderes con sus recursos y su fuerza inmensa; cuando se observa, en fin, que todo el interés del Catolicismo se reconcentra en su persona, todas las almas generosas experimentan un sentimiento de noble simpatía, y todos los corazones que laten á impulsos de la fé sienten temor de infaustas eventualidades.

¿Quién defiende, quién ampara esa sagrada persona que es la fuerza y la vida de la Iglesia? Cuando Judas quiso prender á Jesús y entregarlo á sus enemigos, tomó una cohorte y fué con ella al monte de las Olivas, donde el divino Maestro oraba en aquella triste hora. El día que un nuevo Judas ó un perseguidor del nombre cristiano quiera prender al Vicario de Cristo, y como á San Pedro, enviarlo al suplicio, no necesitará una cohorte: como á Nerón le bastará quererlo y dar la orden á un subalterno de su policía.

La hipótesis extremece; pero ¿quién impide que se realice? El Papa no tiene una espada que le defienda, y sus enemigos tienen ejércitos. Los Gobiernos le han abandonado á su debilidad. Hoy día el Jefe de la cristiandad no cuenta sino con la Providencia y con el amor de sus hijos esparcidos en todo el mundo. Si la coalición de las sectas no ha extremado la persecución y no ha arrojado al Papa de Roma, sino ha ejecutado todo su programa, después de Dios, no se debe sino al amor de los católicos que en el seno de todas las naciones levantan su voz en favor del Papa é imponen el respeto á sus opresores.

Deber nuestro es tomar parte en ese concierto universal de los católicos sin dolo, de los fervorosos creyentes, que con sus testimonios de amor y adhesión se colocan resueltamente al lado de la Santa Sede, y dan fuerza á la causa del Pontificado. Que se sepa que el Papa no está solo; que con el Papa estamos todos sus hijos; que se deje sentir siempre y en todas partes nuestra legítima inquietud por su libertad y por su independencia; y que se diga siempre muy alto que la cuestión romana no es una cuestión local, sino una cuestión universal, y la primera de las cuestiones que afectan á la libertad religiosa del mundo católico; y habremos hecho mucho por el triunfo de la Iglesia.

El Papa se dirige á los pueblos, y en ellos, después de Dios, busca el apoyo que le niegan los Gobiernos. Una de las formas para responder á ese llamamiento son las peregrinaciones á Roma, que en nuestros tiempos se han organizado en todas las naciones de Europa: y han sido elocuente testimonio de una fé inquebrantable y de un amor profundo á la causa de la fé. España no puede quedar fuera de ese movimiento religioso y ha de demostrar á la faz del mundo que no ha dejado de ser la nación católica, y sus hijos los que en tiempos no lejanos devolvieron la ciudad de Roma á Pío IX y al Papado.

Como si nuestro Santísimo Padre Leon XIII hubiese echado de ménos la presencia de los católicos españoles en Roma, ha manifestado deseos de recibirnos y consolarse con nosotros. Su corazón de Padre reclama ese lenitivo. No se lo neguemos, amados hermano é hijos nuestros en el Señor; que es un hijo desnaturalizado el que no acude á su padre en los días de infortunio. *Nihil per contentionem, neque per inanem gloriam, nada por obstinación y vanagloria*; la peregrinación es un acto esencialmente religioso que de-

manda las disposiciones de los actos de religión y piedad.

Sabemos que un viaje á Roma exige algún gasto y algún sacrificio; pero sabemos también que estamos en tiempo de lucha, y que en estos tiempos el reposo es una defección; sabemos que la Iglesia está perseguida y que, cuando la persecución se desencadena, los sacrificios son deberes. Los católicos hemos constituido con nuestras limosnas la dotación del Pontífice, y es preciso constituirle también una milicia sagrada que le proteja con públicos testimonios de interés y de amor.

La fé hace milagros. Con la fé vencimos en los primeros siglos, en la era de los mártires; y con la fé venceremos en el siglo actual, en esta era de persecución que renueva la de Juliano apóstata. La fé hace los mártires, y la fé inspira los sacrificios. La fé es nuestra fuerza, y ella nos basta.

A Roma, pues, amados hermanos, en alas de nuestra fé, y allí, en aquella ciudad de recuerdos cristianos, en aquel suelo regado con la sangre de tantos mártires, ante la tumba de San Pedro que solo con el símbolo de la fé es su memoria y con Jesús en su corazón triunfó del poder de los Césares é introdujo en el corazón del paganismo, en aquella capital donde reinaban todos los vicios, todas las obscuridades, todos los errores y todas las degradaciones, la doctrina del Dios único, del Dios casto, del Dios misericordioso, del Dios justo, Padre de todos los hombres sin distinción de razas ni excepción de personas; ante aquella cátedra que por espacio de 250 años ocuparon Pontífices cuya vida coronó el martirio; la fé se robustece y se aprende á conocer lo que el mundo debe y lo que debemos todos al Evangelio. Postrado el cristiano ante el sepulcro de San Pedro, experimenta alegrías inefables cuando vé al Pontífice que patea y bendice, y oye resonar las bóvedas de aquel grandioso templo con el canto de aquellas célebres palabras. *Tu es Petrus et super hanc petram edificabo ecclesiam meam*. Tú eres Pedro y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia.

Y para que todo ceda en mayor gloria de Dios y de su Santísima Madre la Virgen María, que hoy veneramos en el misterio de su gloriosa Asunción á los cielos os bendecimos á todos, amados hermanos é hijos nuestros en el Señor, con el mayor afecto de nuestro corazón, en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo. Amen.

José
Obispo de Pamplona.

Exterior.

Contradictorias son las noticias que nos suministra el alambre eléctrico, de Egipto, porque según unos telegramas el bombardeo de Abukir ha comenzado en grandes proporciones, y según otros partes telegráficas es falsa la noticia que refiere el ataque de Abukir.

Nosotros también creemos inexacto el bombardeo de la ciudad egipcia, pues sobre no dar el telégrafo ningún detalle acerca de una batalla que comenzó el día diez y nueve, nada nos estrañaría que esta noticia comunicada oficialmente por los ingleses no tuviera otro objeto que desorientar á las tropas de Arabi con la noticia de un falso ataque.

Los telegramas de origen inglés dicen que las tropas británicas se hallan poseídas de grandísimo entusiasmo.

El jueves se celebró, á bordo del *Salamis*, surto en las aguas de Alejandria, un consejo para convenir los últimos preparativos de combate.

asombrado, porque el aspecto de aquel hombre no anunciaba tal riqueza.

- Sí, señor.
- ¿Aquellos molinos cuyas aspas se destacan en el espacio...?
- Son míos.
- Y esas pequeñas granjas con sus ganados, y los prados que las circundan?
- Mías también.
- ¿Y aquellas hermosas arboledas de chopos?
- También son de mi propiedad, y aquel pequeño lago, cuya exquisita pesca probará usted esta noche.

Cada una de sus respuestas aumentaba mi asombro: todo aquello valía muchos miles de duros, y yo hasta entonces no pudiera haber, ni aun sospechado siquiera, que viajaba con un Creso.

III.

Al cabo de unos tres cuartos de hora de jornada, penetramos en las calles de una po-

Asistieron los generales duque de Connaught, Adve, Alison, Willis, Graham y Hamley, presididos por el general en jefe sir Garnet Wolseley.

Ya conocen nuestros lectores el hecho de que los ingleses han desembarcado en el Canal de Suez, y enseguida el almirante inglés ha prohibido la navegación de los vapores mercantes de todas las naciones.

¿Es esto admisible? ¿se puede atropellar de ese modo el inviolable derecho de la libre navegación?

Esperamos que las potencias europeas, reclamarán con la energía que se merece, contra ese acto despótico del gobierno inglés inspirado en la máxima viciosa de que el derecho es la fuerza.

Mr. Fernando de Lesseps, como es natural, ha protestado con indignación contra el acto de que nos venimos ocupando; pero después de todo su protesta no tendrá mas valor que las que anteriormente ha dirigido el célebre ingeniero francés al gabinete de Londres.

Se cree que Arabi tomará represalias cortando los canales de agua dulce, tan necesarios á las estaciones de las orillas del canal de navegación.

Grande y terrible ha de ser la inminente batalla que se ha de librar dentro de breves días, pues una vez puestos de acuerdo los generales jefes de los cuerpos expedicionarios, solo resta comenzar á obrar.

Los periódicos ingleses se preocupan ya muy poco de Turquía; como ahora ya han ocupado militarmente cuanto se les antoja para nada se acuerdan de todas las cuestiones que han tratado en las famosas conferencias de Constantinopla; Inglaterra ya solo piensa imponer mayores condiciones en el caso de que Turquía deseara que se firmase la convención militar.

Segun noticias que tenemos per exactas, el jueves próximo se reunirá nuestra Diputación para tratar de la manoseada cuestión de indemnización á los liberales perjudicados por la guerra.

¿Tenemos que añadir algo á lo mucho que hemos escrito ya sobre este particular?

Sabemos que algunos de los que componen la actual Diputación se hallan interesados en que el expediente de indemnizaciones se resuelva favorablemente, por tener incoadas reclamaciones de la especie dicha.

¿Será justo que estos señores tomen parte en la votación que ha de recaer sobre la cuestión pendiente? ¿Qué fuerza de obligar ha de tener un acuerdo tomado por quien á la vez es juez y parte? ¿Consentirán los señores diputados que no tienen ese interés, en que sus compañeros intervengan en la resolución de expedientes donde se hayan de ver ellos mismos como principales interesados?

El corresponsal de *El Navarro* en Aoiç, que debe ser un liberal de tomo y lomo, á falta de razones con que defender las indemnizaciones satisfechas por los fondos provinciales, deja correr su pluma para decir cuatro cosas y dedicarnos como de costumbre, frases que si nó son exactas

en cambio son impertinentes al objeto y de la más vulgar especie.

Próximo ya el día en que ha de resolverse de plano la cuestión, nos reservamos para entonces hacer las consideraciones que bien nos parezcan, si la resolución no es conforme á los principios de justicia.

Buena colaboracion.

El Navarro en su número de ayer publica un artículo titulado «La conducta de *El Eco*» y entre otras cosas que no nos importan sino es el lenguaje que empleado lamentamos y consumamos dice lo siguiente:

«La Diputación, que constantemente ha gestionado y gestiona como es de su deber el abono por el Gobierno de los importantes créditos que contra el mismo poseen los pueblos de la provincia, procedente de lo suministrado al ejército de la Nación durante la última guerra civil, no podría, aun cuando quisiera hacerlo, verificar la entrega de los recibos expedidos por los cuerpos perceptores á los pueblos que hicieron los adelantos, por la sencilla razón de que practicada la liquidación de la mayor parte de dichos documentos, liquidación que excede de treinta millones de reales, los tales recibos han sido entregados á la Intendencia Militar, y por esta devueltos á los cuerpos que los expedieron. Aparte de esta consideración, si los periódicos que un día y otro se ocupan de este asunto tuvieran presente que la ciudad de Pamplona que no entregó sus recibos á la Diputación, está todavía por cobrar un solo céntimo por ese concepto; si recordasen además que otros varios pueblos, Lodosa por ejemplo, que contrató la gestión de suministros con un celoso y activo agente muy conocido en esta capital, tampoco ha cobrado cosa alguna, se persuadirían de que la tal devolución no haría seguramente que mejorara el aspecto de tan importante asunto por lo que á los pueblos interesados respecta.

Quien dirige cargos de tal naturaleza, tan calumniosos unos y tan infundados otros á la Diputación de Navarra que ha salvado las instituciones de la provincia del desencadenado huracán que amenazaba arrebatarlas para nosotros, está ya juzgado.

Que lo juzgue el país.»

Las únicas gestiones de que tenemos noticia nosotros y el país, que haya practicado la Excm. Diputación son el contrato firmado por el Sr. Zabalza (D. Gregorio) muy amigo de *El Navarro* y candidato á la sazón á la Dirección del Tesoro. Por cierto que recordamos á este propósito, un parrafo de una carta de dicho señor dirigida al entonces presidente de la Diputación, Sr. D. Luis Iñárra, á quien decía:

«Siento, Sr. D. Luis, no poder ser por carta tan explícito como lo sería de palabra; pero puedo ofrecer á V. y á la corporación que tan dignamente preside, que antes de que trascurra mucho tiempo obtendré la R. O. de liquidación á fin de que esos pueblos obtengan con prontitud, los recursos que de derecho les pertenecen; y si yo creyese lo contrario, me sobra buena fé y tengo bien probado mi desinterés, etc., etc.»

Efectivamente, han trascurrido meses y años y el Sr. Zabalza consiguió la R. O. de 10 de Julio de 1878, por la que nó solamente no consiguió lo que se proponía y le había encomendado la Diputación, sino que impidió con su estamperana representación que los pueblos de la merindad de Tudela, que hasta entonces cobraban lo suyo sin que la Diputación sirviera de intermediaria, cesaran desde aquel día de cobrar y hasta la fecha no hayan cobrado mas. Lo mismo sucedió á otros pueblos que no cometieron la tontería de entregar sus recibos á los Padres de la patria y que comenzaban á gestionar independientemente este importantísimo asunto.

Si la Diputación apesar de la R. O. en que así se le preceptúa, no entrega los recibos á los pueblos, es porque no le acomoda, pues apesar de esos millones liquidadores (que nó son ni con mucho como dice *El Navarro la mayor parte*) de lo que queda podía haber entrega, y estos sin los obstáculos que se mencionan en la R. O. de Julio del 78, harían lo que les conviniese y lo entregado á la Intendencia Militar pudiera darlo en re-

Nicolasa hizo una reverencia, y salió sin duda á disponer lo concerniente para mi instalación en la casa.

Mientras tanto, en la sala baja que ocupábamos nos fué servido un agradable refresco, en tanto que una robusta mozoleta preparaba la mesa para la cena.

Esta fué suculenta y casi delicada. El señor Manuel y Nicolasa se esmeraron en hacer agradable mi estancia en su casa. Una vez servidos los postres, y después de dar gracias á Dios como aun se usa en Castilla, el señor Manuel me dirigió la palabra en los siguientes términos:

IV.

- Parece que no esperaba V. encontrar en medio de un monte á un hombre, á quien debe V. suponer acaudalado.
- Seguramente.
- Pues aún no ha recorrido V. más que una pequeña parte de mis dominios.
- ¿Cómo? ¿Posee V. más aún?

II.

Atravesábamos á la sazón una hermosa vega, cruzada en distintas direcciones por un riachuelo cuyo nombre ignoro; era una campiña bastante extensa, con varios molinos y encantadores grupos de casitas blancas, apiñadas unas contra otras como ovejas descarriadas de un rebaño.

Durante nuestro trayecto nos encontramos á muchos aldeanos y campesinos, que nos saludaban cortésmente, pronunciando con respeto el nombre de mi compañero y guía.

- ¡Hermoso país estel!—le dije.
- ¿No le había Vd. visitado nunca?
- No, señor: á pesar de la proximidad á la aldea que accidentalmente habito.
- Celebro que sea de vuestro gusto, porque puedo ofrecerlos los frutos de todo cuanto abarca Vd. con la vista.
- ¿Es Vd. el propietario?—le pregunté

aciones con los justificantes necesarios, que entre amigos con serlo basta.

La ciudad de Pamplona, sépalo quien ha puesto el cartel en el periódico a que contestamos, no ha cobrado, porque la Diputación con su ingerencia en un asunto que no es de su incumbencia, lo ha impedido.

Lolosa ha cobrado bastante más que todas las incautas que dejaron su papel en la casa grande y al colega que dice lo contrario queremos hacer el favor de suponer que lo ignora; pero jamás debiera hacer afirmaciones tan rotundas y tan enexactas.

Por lo tanto—y es buena fortuna nuestra—nosotros no somos de los que *calumnian*, ni hacen *cargos infundados*, no obstante estar dirigiéndonos al LAU-BURU continuamente a la Excm. Corporación, sobre tan importantísimo asunto.

Para concluir, una cosa nos ha extrañado; el que un periódico de letales afirmaciones se publican, y referentes a un asunto sobradamente conocido en todo el país, no tenga habilidad para corregir algo las notas que recoge ó recibe, con la cual habilidad, si la tuviese, quizá encubriera bastante el rebaja do ministerialismo...

El país está harto de palabras y hambriento de obras; ¡ojala no olviden esto los que se encuentran hoy y los que se encuentran cualquier día, en disposición de inspirar al colega titulado liberal!

Correspondencia.

Zumaya 19 de Agosto de 1882.

Sr. Director del LAU-BURU.

Muy señor mío: Pocas noticias podría dar á V. de lo que ocurre en estas playas, como no fueran de las ordinarias y que ya puede decirse están completamente desgastadas por los correspondientes de todos los periódicos de España; los cuales redactores de verano, reducen sus cartas casi siempre á descripciones del edificio donde se alojan, y enumeración prolija de damas y caballeros, señoritos y señoritas que se encuentran en las correspondientes estaciones balnearias.

Esto constituye la primera mitad, cuando menos, de todas las cartas, y como ya la doy por supuesta, creo debo empezar por la segunda mitad, diciéndole que entre los banistas que toman los baños en la hermosa playa de Itzurun de este puerto se cuentan varios P.P. de Loyola y entre ellos el Padre Arcos y el Padre Valderrábano. A estos sabios y celosos Jesuitas somos deudores de la solemnidad con que se ha celebrado la festividad de la Asunción de Nuestra Señora en esta Parroquia el día 15 del actual por mañana y tarde.

En la misa mayor, á la que asistió gran concurrencia, ocupó la cátedra sagrada el Padre Arcos. Pronunció un notable discurso que produjo mucha impresión. Este orador fogoso, y lleno de unción evangélica, instruyó con voz magestuosa y presentó ejemplos delicados y finos sobre los impíos, sobre los irreligiosos, sobre los que no tienen más dioses que á sí mismos y sobre los que improvisan y acrecen fortuna cercenando los jornales de los trabajadores y á costa del sudor de los pobres. Me parece que por más esfuerzos que haga no podré elogiar bastante al varonil é imponente Padre Arcos. Manifiesta este señor un conocimiento profundo del corazón humano. Nunca orador alguno se esplicó jamás con más independencia en el pulpito de la Parroquia de Zumaya.

El P. Valderrábano dirigió la palabra por la tarde á las Hijas de María, de cuya solemnidad participaron otros fieles humildes de corazón.

Hizolas ver la significación que tenía el glorioso título de Hijas de María y los deberes á que estaban ligadas las asociadas en la congregación para con su dulcísima madre. ¡Qué reflexiones tan oportunas hizo este orador acerca de los respetos humanos!

El P. Valderrábano era letrado en el siglo, á quien el siglo no había podido satisfacer, habló Dios al corazón, y habló el reposo y la plenitud de sus deseos en la religión.

¿Quién revela á estos virtuosos padres los misterios del corazón y de la elocuencia? Un solo maestro: Jesucristo.

J. M. de M.

Noticias generales.

Historia municipal que parece cuento, pero no lo es.

Por el juzgado de primera instancia de la Alameda, de Málaga, se pasó hace días un oficio á la alcaldía de la misma capital, preguntando cuando acostumbraba el municipio á celebrar sesión con objeto de emplazarlo para que conteste á la demanda que contra él siguen nueve de los guardias

municipales cesantes, en reclamación de lo que se les debe.

Este oficio, según parece, no obtuvo contestación alguna; pero sabiendo el juzgado extraoficialmente que las sesiones municipales se celebran los jueves, presentose en el último á las tres de la tarde en la casa-ayuntamiento del actuario, acompañado de un alguacil, para entregar la cédula de emplazamiento.

Enterado el alcalde, por un portero, de la clase de visita que se le entraba por la casa, parece que se apresuró á levantar la sesión, con el pretexto de no haber número suficiente de concejales.

—En Pueblo del Mar (Valencia) contrajo matrimonio hace días una pareja de la caravana húngara que acampa en la playa de aquel pueblo.

Una de las ceremonias consistió en colocar un pañuelo del novio en el suelo, rociarlo con cierto líquido y pisarlo la novia repetidas veces, y dárselo después á su esposo. La desposada es una joven bastante hermosa, que vestía sus mejores galas, entre ellas gran número de monedas y dijes de valor que pendían de las trenzas de sus cabellos y rodeaban su cuello. Las compañeras le festejaron con bailes extraños, que llamaron la atención de los muchos espectadores que acudieron á presenciarlos.

—En un pueblo de la comarca de Reus disputaban dos ganapares á cual tenía la cabeza mas dura. Y á fin de averiguarlo, apostaron una medida de vino, que debía pagar el que cediese al darse mutuamente de cabezadas. Apartóse uno varios pasos para poder embestir, mientras el otro debía parar el golpe con su cabeza. El apartado embestió en efecto, con tal violencia, que el otro, temiendo el golpe, se apartó, y el contricante estrelló su cabeza contra la pared.

—Dico una carta de Huesca, que el sábado descargó sobre aquella capital y pueblos comarcanos una tormenta de agua y granizo, que ha ocasionado perjuicios de consideración en los viñedos y hortalezas de Chimillas y Alerre. El río Isuela se desbordó causando grandes destrozos en la huerta de la capital.

—Ya se ha inaugurado en la Exposición provincial de Vizcaya la sección de ganadería.

A la hora de la apertura se habían presentado 62 expositores con excelentes ejemplares de caballos enteros, de silla y de tiro, yeguas, potros de silla, potrancas de vientre, garañones, mulas de tiro, toros sementales, toros jóvenes, bueyes cebones y de labor, yuntas de id., vacas de leche con crías y jóvenes, yuntas de novillos, novillos crecidos, novillas, terneros, moruecos, corderos, berracos sementales, cerdos, cerdas con crías, perros y perras mastines, de San Bernardo, y otros para guarda de hacienda y ganados.

Hay todavía solicitud espacio por otros muchos expositores.

—El célebre andarín Mr. Bargossi, que pensaba haber salido ya de Madrid, para Portugal, ha recibido varias cartas en las que le apostaban algunas cantidades si corría en competencia con dos caballos que le presentaran.

Con tal motivo, el afamado carrerista dará uno de estos días en la Plaza de Toros de la Corte, una función para dirimir la competencia. Mr. Bargossi regala 2.000 rs. á la persona que presente un caballo que llegue á vencerle.

La estatua de Rousseau.

Mientras en Montceau-les-Mines una turba de sectarios destruía la cruz, signo de nuestra redención y trataba de volar una capilla de Nuestra Señora, otra turba de sectarios más peligrosos quizás, acordaba en París erigir un estatua á J. Jacobo Rousseau, adquirida con el producto de una suscripción nacional.

La comisión nombrada para fomentar esta suscripción acaba de dirigir á los Consejos generales la siguiente circular:

—«Considerando que Juan Jacobo Rousseau ha sido el inspirador inmediato y directo de la declaración de los derechos del hombre, el proclamador de la soberanía del pueblo y del sufragio universal y el reformador de la educación en el sentido de la naturaleza y de la razón:

«Considerando que la revolución ha terminado conquistando la forma republicana, gracias á la influencia que ha ejercido en todos el autor del *Contrato social*.

«Considerando que la revolución, demostrando saber todo lo que debía al corazón y al genio de ese hombre tan grande como infortunado, que debe considerarse como el

verdadero fundador de la República francesa, ha llevado sus cenizas al panteón, y que la Constituyente decretó que se le erigiese una estatua:

La nación francesa libre á J. J. Rousseau, los miembros abajo firmados, de la comisión ejecutiva, suplican al Consejo general se asocie y propague a esta obra de justicia y de gratitud nacional.»—

Oficial.

La *Gaceta* llegada ayer contiene entre otras las disposiciones siguientes:

Hacienda.—Real orden habilitando la aduana de Alucía para importar del extranjero la maquinaria, útiles y herramientas necesarias para las explotaciones agrícolas de los terrenos disecados en la Albufera de Alucía.

Fomento.—Real orden desestimando la solicitud deducida por D. Juan José García para que se excluya del catalogo de montes públicos de la provincia de Jaen el soto titulado de la Cañada del Moro, reservándole los derechos que le asistan para que reclame la propiedad de la finca en los tribunales de Justicia.

Han sido aprobadas por la Excm. Diputación foral y Provincial de Navarra las condiciones que formuló el Ayuntamiento de Buñuel para los arriendos de la carnicería y venta del vino, aguardiente y aceite al por menor, con sujeción á las circulares vigentes sobre la materia.

Gacetillas.

El gobierno civil de la provincia ha impuesto la multa de veinte pesetas, por usar armas sin licencia, á tres vecinos de Peralta, dos de Aoiz y uno de Barasoain; total seis multados.

También ha sufrido una multa de diez pesetas un vecino de Lumbier, sorprendido en flagrante infracción de la ley de pesca.

Ayer llegó de San Sebastian, marchando inmediatamente á Aoiz, el administrador general del tenor Gayarre D. Gregorio Garçon y Barrena.

El Alcalde de Arraiza ha obtenido autorización del gobierno civil de la provincia, para usar una arma de fuego.

La suscripción abierta en Bilbao para las víctimas del hundimiento del puente de San Anton asciende ya á mas de 38.000 reales.

Ayer fueron denunciadas al Juzgado municipal cuatro mugeres que en heredades próximas á esta población, estaban recogiendo huesos, habiéndose incautado los guardas de mas de una arroba de dicho residuo.

Al dar cuenta ayer del fallecimiento del marqués de Manzanedo, nuestro colega *El Navarro* dice que aquel se estableció en esta capital por los años tantos ó cuantos.

Nosotros no sabemos que Pamplona hubiera contado nunca entre sus vecinos al opulento Manzanedo.

Con objeto de permanecer unos cuantos días en la capital ha llegado ayer, hospedándose en la fonda de Europa, el señor V. Larghi, reputado profesor óptico de París y Burdeos.

Del surtido de materiales para la vista y aptitudes de dicho señor para aplicarlos, quedarán satisfechas cuantas personas soliciten sus servicios.

Ayer partió para Sangüesa, su pueblo natal, el distinguido pianista D. Genaro Valiejos.

Sea la causa la temperatura ó la conclusión de las fiestas principales, lo cierto es que ha comenzado á decrecer la población forastera de San Sebastian.

A Pamplona van llegando estos días algunas familias que en aquellas risueñas playas, han aspirado durante varias semanas las frescas brisas cantábricas.

Ha fallecido en el Hospital civil de San Sebastian, según oímos ayer tarde, el antiguo *ayuda* y *cicerone* de las cuadrillas de toreros, en Pamplona, conocido con el sobrenombre de *Artajonica*.

Seále la tierra leve. Probablemente el día 1.º del mes próximo, comenzará en Madrid la publicación de un nuevo periódico que vá á titularse *El Cabecilla*.

Ejemplo de autoridades prevenidas, provisionistas y fusionistas:

«El alcalde de Sabadell no consiente la publicación de un semanario catalán con el título *Ya somos cuatro* alegando que aparecería luego otro semanario, y que podrían

resultar garrotazos de las polémicas que entre ambos se suscitaban.»

«*El Imparcial*» atribuye al hambre la mayor parte de los suicidios que se lleven á cabo en Madrid, y cree que serian más numerosos los suicidas si no hubiera en la capital grandes corrientes de fé religiosa.

Anoche, y nó anteanoche como anunciaba ayer *El Eco*, llegó á Pamplona, el Jefe de la casa inglesa donde se construyen las máquinas, rails y demás material, que el Banco Agrícola ha dispuesto emplear en los tranvías de esta provincia.

Indudablemente, al dar ayer nuestro colega la llegada del Jefe de la casa constructora, sufrió una pequeña confusión, que nosotros aclaramos, siquiera en obsequio de las personas que hubiesen creído encontrarla en lo tocante á empresas.

Dicho recién llegado, no ha traído otro objeto que presenciar el recibo de un importante envío de material, construido en los talleres de su cargo, y que está para llegar al puerto de Pasages de un día para otro.

También hemos oído que ayer comenzaron á recibirse traviesas, de una importantísima contrata.

En un colega local, leímos ayer un comunicado suscrito por el Jefe de un Batallón del Regimiento de Navarra, diciendo que el cabo á quien nosotros supusimos muerto por un soldado en Elizondo hace pocos días, no fué muerto sino herido, y que al presente se encuentra bastante aliviado de la herida.

Solo tenemos que hacer observar aquí, que el día en que dimos dicha noticia, según suele darse la mayor parte de ellas en la prensa, tuvimos buen cuidado de decir, que rectificáramos con mucho gusto, en el momento que supiéramos la verdad exacta de lo ocurrido.

Hace unos cuantos días que es objeto de tristes comentarios entre varios jóvenes de esta localidad, la noticia referente al estado de excitación á que han llegado las facultades intelectuales de otro joven, bastante conocido, y en el cual, ya antes de ahora, se habían advertido ciertas predisposiciones á tan triste padecimiento.

Tenemos entendido que dicho joven, casado desde principios del año corriente, ha ingresado en el Hospital provincial, donde recibirá los grandes cuidados que su especialísimo estado exige.

Cultos religiosos.

Miércoles: San Felipe Benicio confesor. En San Saturnino; CUARENTA HORAS: se expone S. D. M. á las seis y se reserva á las ocho. En las Descalzas, termina el novenario de San Joaquín á las mismas horas y en la misma forma que los días anteriores.

Mercados.

Precios medios en el Almudí el día 22 de Agosto de 1882.

Trigo	á	5'52	pesetas doble decalitro.
Avena	»	2'18	
Cebada	»	3'00	
Habas ds.	»	4'28	
id. anchas	»	4'25	
Beza	«	4'00	
Alholva	»	3'87	
Ezcandia	»	2'31	

Trigo vendido 307 dobles decalitros. Precio medio en el mismo día de las partidas fuera del Almudí.

Precio medio general de el almudí y partidas.

El telégrafo.

Madrid 23—,3 m. Pamplona 23—3,49 m.

3 por 100 interior, al c.	28'45
Idem fin de mes	00'00
3 por 100 exterior	00'00
4 por 100 amortizable	79'70
4 por 100 perp.	65'30
Oblig. de ferro-carriles	56'70
Banco de España	403
Cedulas H. al 5.	00'00
Idem al 6.	00'00
Billetes H. T. de Cuba	100'10

La Reina doña Isabel ha llegado á Bayona donde conferenció con Sagasta, haciendo despues éste lo mismo con Serrano.

Se ha suspendido el banquete de Rico á Sagasta y Navarro Rodrigo.

El Rey en Torrelavega. *El Corresponsal.*

SECCION DE ANUNCIOS.

LA PREVISION.

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA,
A PRIMA FIJA.

Domiciliada en Barcelona.—Capital social CINCO MILLO-
NES DE PESETAS.

Agente principal en Navarra:
JOAQUIN MARTIN Y GIMENEZ.

SEGUROS EN CASO DE MUERTE.

Seguro por la vida entera.—Una persona de 30 años de edad, que pague una prima anual de 249 pesetas, asegura para su familia herederos un capital de 10.000 pesetas que LA PREVISION abonará inmediatamente despues del fallecimiento del asegurado, aun cuando este desgraciado suciese o ocurriera al dia siguiente de firmar la póliza y pagar la primera anualidad.

Seguros de supervivencia.—Un joven de 25 años desea asegurar a su madre que cuenta 60 años de edad, una renta anual de 2.000 pesetas que la madre disfrutará en el caso de que sobreviva al hijo. Para conseguirlo bastará que este pague una prima anual de 208 pesetas y 80 céntimos, equivalente á un desembolso mensual de 17 pesetas 40 céntimos.

SEGUROS EN CASO DE VIDA.

Renta vitalicia diferida.—Un obrero previsora, calculando que al llegar á cierta edad no podrá ganar su jornal y que por lo tanto se verá privado de recursos para atender á su subsistencia, ahorra cada mes 7 pesetas y algunos céntimos para poder pagar una prima anual de 85 pesetas y 60 céntimos. Si el obrero tiene 25 años cuando firme el contrato, al cumplir los 60 empezará á disfrutar, hasta su muerte, una renta de 66 pesetas y 60 céntimos mensuales.

Tarifa especial para quintas.—Supongamos que un padre desea asegurar una suma de 2.000 pesetas para el momento que un hijo suyo tenga que sufrir el sorteo de la quinta. En este caso la prima anual á pagar sería de pesetas 66 60, de modo que el total que satisfaría sería de pesetas 1180,80. Si el hijo tiene un año de edad pagará el padre una prima anual de 70 pesetas 20 céntimos, para que la Compañia le abone las 2000 pesetas al llegar el hijo á los 19 años; en este caso la prima anual será de pesetas 108,40; si este tiene seis años, la prima anual que deberá satisfacerse será de 113 pesetas 80 céntimos; en este último caso la prima será de pesetas 346,20. Cualquiera que sea la edad del joven al contratar el seguro, LA PREVISION abonará las 2.000 pesetas, no solo si aquel queda obligado por la suerte á ingresar en el ejército, sino tambien en el caso de que despues del sorteo quede libre de dicha obligacion.

SEGUROS MIXTOS.

Seguro mixto.—Una persona de 30 años de edad, que contrata un seguro mixto por un plazo de veinte años, con solo pagar una prima anual de 479 pesetas, adquirir derecho á cobrar un capital de 10000 pesetas al terminar aquel plazo. Si el asegurado muriese antes de transcurrir los veinte años, aun cuando su muerte ocurra al dia siguiente de firmar la póliza, su familia ó sus herederos cobrarán inmediatamente el mismo capital de 10000 pesetas, sin tener que abonar ni una prima mas que las satisfechas por el asegurado durante su vida.

Seguro á plazo fijo.—Si una persona de 25 años de edad quiere asegurar un capital de 5000 pesetas para cobrarlo á los 20 años, ó sea cuando llegue á la edad de 45, deberá pagar una prima de 203 pesetas 50 céntimos para que la Compañia entregue las 5000 pesetas al asegurado, si vive al terminar dicho plazo, ó á sus herederos si aquel ha fallecido antes, en cuyo caso la Compañia estará obligada á satisfacer el capital convenido, sin cobrar más primas que las satisfechas durante la vida del asegurado.

DEPOSITOS CON INTERES.

LA PREVISION admite en depósito cantidades que devengan intereses y que por la acumulacion de estos pueden convertirse en alguna de las demás operaciones á que se dedica la Compañia.

Para mayor inteligencia de todo lo referente á la sociedad, así como para la explicacion de las combinaciones á que dan lugar las POLIZAS SORTEABLES, y de cualquier caso práctico de seguros, dirigirse á

Joaquin Martin y Gimenez.

LA DROGUERIA Y GRAN ALMACEN DE PAPEL PINTADO DE RICARDO LIPUZCOA,

que por espacio de bastantes años estuvo establecida en la calle de Pozo blanco, número 11, se ha trasladado á la casa número

26, Zapateria, 26.

Surtido variadísimo de

Papel pintado
para habitaciones; abundancia en toda clase de

Colores
tanto en estado natural como preparados para el óleo, tambien hay variedad en

Barnices,
brochas, colores y barnices para pavimentos de madera ó de ladrillo, líquido para preparar toda clase de

Cementos
propios para ser pintados al óleo, sin que sufran alteracion los colores; líquidos para contener las humedades y salitres de los muros, hecho tan frecuente en la planta baja de los edificios.

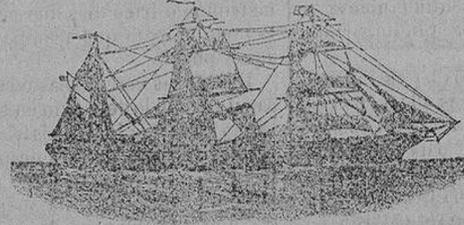
En la misma casa se reciben encargos para toda clase de trabajos en pintura de difíceis y colocacion de papeles.

AVISO

á los señores Médicos.

CASA DEL OPTICO, CHAPITELA 21.—PAMPLONA.

En este establecimiento encontrarán máquinas eléctricas de varios tamaños, giringuillas para inyecciones cutáneas, termómetros clinicos, microscopios con aumento de 100 hasta 1.500 diámetros, lancetas etc.



VAPORES-CORREOS ESPAÑOLES

DE LA

Compañia Trasatlántica,

(ANTES DE A. LOPEZ Y C.)

Saldrá de SANTANDER el dia 5 de Octubre, en viaje extraordinario el vapor

CORUÑA.

ADMITE CARGA Y PASAJEROS

PARA
HABANA Y VERACRUZ.

Precios del Pasaje.

	Para Habana.	Para Veracruz.
En 1.ª clase.	Pites. 150	Pites. 180
En 2.ª id.	» 100	» 120
En 3.ª id. preferente.	» 50	» 60
En 3.ª id. ordinaria.	» 30	» 35

La Empresa, deseando corresponder á la preferencia que el público la dispensa, ha dispuesto este viaje extraordinario para poder atender al numeroso pasaje que se embarca en esta época del año y apesar de hacerse rebajas importantes en el precio de los pasajes de todas clases, el trato será el mismo que tanto crédito ha dado á sus vapores correos.

En este viaje solo irán pasajeros particulares.

El vapor lleva Capellán, Médico y Practicante cuya asistencia es gratuita para los pasajeros de tercera, á los que se dá carne, pan fresco y vino á las comidas.

Esta Empresa de vapores cuenta 20 años de servicio, sin haber desgraciado un solo pasajero.

Consignatarios en SANTANDER los

SRES. ANGEL E. PEREZ Y COMPAÑIA, Muelle núm. 36.

Agente en Navarra D. Ramon Samartegui, corredor de número de Pamplona, Plaza de la Constitucion, número 12.

CASA DEL OPTICO

Chapitela, 21.—PAMPLONA.

Bujías inglesas á 3 y 1/2 rs. libra de 400 gramos.
25.000 ROLLOS de papel pintado para habitaciones,
desde 2 rs. hasta 60 rollo.

INMENSA COLECCION DE ESTAMPAS Y CROMOS.—Listón negro y dorado para cuadros, se hacen en la misma casa.—Via Crucis y San Juan bautizando.
Pesa mosto, aguardient y pesa vino de Sallorón y Malligand.

10.000 cajas de plumas para escribir toda clase de letra, papel y sobres de última novedad.—Tambien hay toda clase de accesorios para oficinas y agrimensores.

Gran surtido de gafas y lentes para toda clase de vistas cansadas y miopas, cristales de roca legítimos.—En el mismo establecimiento encuentran infinidad de caprichos y novedades.

Sortijas eléctricas para la jaqueca.

A 2 y 1/2 reales cajas de cerillas sin humo de 100 gramos.—Tijeras y navajas de bolsillo y de afeitar.

5 reales cubiertos de metal blanco garantido.

Casa de Nogues.

PLAZA DEL CASTILLO 3,
Pamplona.

Baratura extraordinaria: 150.000. Hermosas Estampas Religiosas de toda clase Santos, Santas, Cristos, Virgenes etc. etc. en Cromolito-graúa, Fotograúa y Litograúa en color y negras de varias clases y tamaños desde 1 hasta 8 reales vellen una.

5.000 lindos Cromos artísticos caprichosos paisajes y de comedor de varios clases y tamaños desde 2 hasta 24 reales vellen uno.

Via Crucis completos para Iglesias. Capillas y Oratorios en litograúa, y Cromo Grabado á 20, 30, 42 y 100 reales vellen juego.

Sacras, Corazones para los altares mayores, Bautismos para las pilas y hojas de registros para libros etc., etc.

Aviso á las señoras.

Se acaba de recibir un lindo y variado surtido de sombrillas de seda forradas de alta novedad, forma chinesca-japonesa.

A LOS CABALLEROS.

Bastones de moda de varios caprichos, quitasoles forrados de saten y seda etc.

Diriirse:

Casa Nogues, plaza del Castillo, número 3.

Carnicería. Félix Aramendia, dueño de la tabla número 15 de la plaza del Mercado, participa á sus numerosos parroquianos, que ha tomado en tras-paso el despacho de carnes que habia en el número 8 de la calle de San Agustín, en el cual desde ahora se espondrá Vaca, Ternera y Carnero al mismo precio y en iguales condiciones que en la citada tabla del Mercado.

El citado despacho estará abierto desde las seis de la mañana hasta las diez de la noche.

Imprenta de L. Garcia.